

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a BEATRIZ HITA MEDINA:

## **Reclamación de pago: BEATRIZ HITA MEDINA**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (NARBONA SOLIS SL), por importe de **1.096,34 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 24/NFD/41202, de fecha 07 - 11 - 2024 por importe de 222,74 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 24/NFD/42904, de fecha 21 - 11 - 2024 por importe de 240,93 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 24/NFD/45804, de fecha 12 - 12 - 2024 por importe de 632,67 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES06 3058 0709 0910 2180 6002 y nos envía el justificante de pago al mail [cobros@narbonasolis.es](mailto:cobros@narbonasolis.es) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **NARBONA SOLIS SL**